

Córdoba, 2. de octubre de 2014

**VISTO:**

El sumario ordenado por Resolución Decanal N° 661/2013 tendiente a esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario, con motivo de la sustracción de un CPU North 13, 540 y un monitor LG modelo 1943 pertenecientes al patrimonio de la Facultad, ocurrido el 6 de marzo de 2013;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 2932 de fecha 10 de marzo de 2014 de la Dirección de Sumarios, ratificada por el Dictamen N° 54026 de fecha 21 de abril de 2014 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, dando por finalizada la investigación y aconsejando no atribuir responsabilidad por el hecho investigado al personal de la Casa;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ordenanza HCS N° 09/2012), compete al señor Decano dictar resolución al respecto; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Conclusión Sumarial N° 2932, y en base a lo allí aconsejado:

- 1- No atribuir responsabilidad administrativa alguna al personal de ésta Casa por el hecho investigado en las actuaciones.
- 2- Archivar el trámite de las presentes, reabriéndose las mismas para el supuesto que de las investigaciones que se llevan a cabo en sede policial y judicial resulte incriminado personal de ésta Casa.
- 3- Determinar el perjuicio fiscal por el hecho investigado en autos, en la suma de pesos dos mil doscientos cuarenta y uno con 36/100 (\$ 2.241,36) y establecer que de conformidad a lo informado por la SIGEN, el perjuicio fiscal por la sustracción del bien no resulta de relevante significación económica.

**Art. 2°.-** Comuníquese, notifíquese copia de la presente a la Dirección de Sumarios de la UNC y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 1027/2014**

<sup>rv</sup>



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas